
Resolución Digital CDFHyCS N° 31 / 2024

VISTO:

La nota presentada por el Director del Departamento de Comunicación Social de Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota del Visto se solicita la designación de nuevos representantes del claustro estudiantil del Consejo Consultivo Departamental.

Que es necesario garantizar el funcionamiento de los Consejos Consultivos departamentales.

Que por Res. CD_FHCS-SJB N° 58/2015, que regula el funcionamiento de los Departamentos, la duración del mandato de los representantes estudiantiles es de 1 (un) año.

Que no existen objeciones para la designación de los representantes electos.

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría de los presentes, en la IV° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada el día 07 y 08 de noviembre, ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

Art. 1º) Designar a las y los estudiantes que se detallan en el Anexo a la presente Resolución, como representantes de claustro del Consejo Consultivo Departamental de las carreras de Comunicación Social de Comodoro Rivadavia, desde el 08 de noviembre de 2024 y por el término de 1 (uno) año.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

mlo

nmm

Firmado digitalmente por:

María Laura Olivares-Secretaria

Susana Laura Vidoz-Presidente



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

ANEXO

Claustro Estudiantes

Titulares:

Roque Welliabe

Lucas Graieb

Maximiliano Escudero

Karina Obreque

Rafaella Chiarella

Suplentes:

Agustina Fernández Pérez

Teo Nehuen Batista

Marcela Vera

Katherina Draguicevich

Brenda Monsalve

Hoja de autorizaciones